

Diputados aprueban leyes secundarias de reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y particular las dos primeras leyes secundarias de la reforma judicial, una en materia electoral en donde se establecen las reglas en la elección de jueces, magistrados y ministros y otra que contempla los procesos de impugnación.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1vg6Hww35adQJL_I?e=ybVEaN